

Valverde, 48 y 50, pral.
ADMINISTRACIÓN.

EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde
REDACCION.

MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

HEMORROIDES internos y externos, fístulas del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ
Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50
céntimos
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

2 pesetas anuncio.

2 pesetas anuncio.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

7,50 PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.
desaparece en pocos días con
LACTOFERINA
del Dr. M. CAIDEIRO.

5 pesetas caja en todas las farmacias.—J. D. G. García, Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

2 pesetas anuncio.

VALS-VIVARAISES

Núm. 1.—Afecciones de las vías digestivas.
Núm. 3.—Gota, Reuma, Diatesis úrica.
Núm. 5.—Afecciones del hígado, Diabetes.
Núm. 7.—Afecciones de los riñones, Piedra.
Núm. 9.—Afecciones del estómago.
El médico puede indicar siempre el número más eficaz.

LA SIFILIS

Herpes, tumores y vicios de la sangre, se curan radicalmente, haciendo uso de la **Solución iodurada arsenical**, preparada por **GARCIA REVENGA**, Plaza del Rastro, núms. 3 y 4, Farmacia.

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fluidos obtenidos por el vapor y al vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

SANGRE

El Remedio de Munyon para la Sangre cura radicalmente las impurezas de la Sangre, los Barros, la Compleción defectuosa, Herpes, Eczema, Efectos mercuriales, Empeines y todos los desarreglos de la Sangre. Precio, pesetas 1.75.



El Remedio líquido (en pastillas) para la Sangre no tiene igual para las afecciones sífilíticas; expelle del sistema el último vestigio de la sífilis. Cura las Afecciones sífilíticas de los huesos, las Ulceras sífilíticas y las enfermedades cutáneas, escrofulosas; desarraiga todas las impurezas de la sangre. Precio, 1.4 pesetas.

El Remedio de Munyon para la Debilidad general restablece el vigor, cura el Agotamiento, ayuda la convalecencia, da buena compleción a las personas pálidas, etc., etc. Precio, 1.75 ptas.

El Vivificador de Munyon restablece la vitalidad perdida. Precio 7 pesetas.

El Remedio de Munyon para los Riñones restablece sus tejidos, destruye el veneno acumulado en la sangre, cura los Dolores de Caderas, Ingles y todos los males de los riñones. Precio, 1.75 ptas.

MUNYON tiene específicos para cada enfermedad, casi todos a 1.75 pesetas.

Pídase la Guía de la Salud (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto.

(Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España)

DR. MUNYON, n.º 1.505, Arch. St. Filadelfia., E. U. de A.

Depósitos en Madrid: Hijos de Carlos Ulzurum, Guillermo García. De venta al por menor en las farmacias de García Cenaró, Abada, 4; Viuda del doctor Somolinos; Sucesores de Castellví, etc.

Depósitos en Barcelona: V. Ferrer y C.ª, Hijos de J. Vidal y Ribas.

Depósito en Sevilla: Juan Fernández Gómez.

Depósitos en Bilbao: Tomás de Zubiria y Compañía, y en todas las farmacias y droguerías más acreditadas del mundo.

3 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

El OVEIN es un alimento primordial, grato al paladar más delicado.

Agota la excesiva secreción de la mucosa intestinal.

Los alimentos propios de la infancia, que en muchas ocasiones no se digieren por la sobreacidez del estómago, asociados al OVEIN se asimilan perfectamente y salvan a millares de niños de diarreas y accidentes de la dentición. Usado como agua de mesa para los dispépsicos es excelente.

Adonde no se encuentre el OVEIN, en droguerías ó farmacias, se remiten por correo certificadas instrucciones para su uso y dosis para una botella de un litro, por 2 pesetas, y para seis botellas, por 10 pesetas.

Dirigirse al centro de producción: VILLADA, provincia de Palencia.—Concesionario, J. ANAYA.

ANUNCIOS PROFESIONALES

VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de Bamba (Valladolid), partido de Tordesillas, dotada con 1.500 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Agustín Cano, hasta el 16 de Noviembre.

La id. de Alameda (Salamanca), partido de Ledesma, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id., D. Leandro Vicente, hasta el 16 de id.

La id. de Pampliega (Burgos), partido de Castrogeriz, dotada con 750 pesetas. Solicitudes al id., D. Ireneo Lafont, hasta el 16 de id.

La id. de Itero del Castillo (Burgos), partido de Castrogeriz, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al id., don Eladio del Río, hasta 16 de id.

La id. de Ahigal de Villarino (Salamanca), partido de Ledesma, dotada con 40 pesetas. Solicitudes al id., don Miguel Santiago, hasta el 16 de id.

La id. de Castroverde de Campos (Zamora), partido de Villalpando, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al idem, D. Rafael Grajal, hasta el 17 de id.

La id. de Megeces (Valladolid), partido de Olmedo, dotada con 1.000 pesetas. Solicitudes al id., D. Lesmes Sanz, hasta el 18 de id.

La id. de Valdehijaderos (Salamanca), partido de Béjar, dotada con 35 pesetas. Solicitudes al id., D. Ricardo Simón, hasta el 18 de de id.

La id. de Fuerte del Rey, provincia y partido de Jaén,

dotada con 1.248 pesetas. Solicitudes al id., D. Francisco Pérez, hasta el 18 de id.

La id. de Moraleja de Enmedio (Madrid), partido de Jetafe, dotada con 900 pesetas. Solicitudes al id., D. Lázaro Martín, hasta el 18 de id.

Las dos de id. de Ayamonte (Huelva), partido de su nombre, dotada con 1.500 pesetas cada una. Solicitudes al id. hasta el 18 de id.

VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Sumbilla (Navarra), partido de Pamplona, dotada con 500 pesetas. Solicitudes al alcalde, D. Francisco Aldave, hasta el 13 de Noviembre.

La id. de Villel de Mesa (Guadalajara), partido de Molina, dotada con 200 pesetas. Solicitudes al id., D. Emilio Bayo, hasta el 13 de id.

La id. de Cilig (Castellón) partido de Vinaroz, dotada con 200 pesetas. Solicitudes al id., D. Vicente Batiste, hasta el 15 de id.

La id. de Peñíscola (Castellón), partido de Vinaroz, dotada con 125 pesetas. Solicitudes al id., D. Crisóstomo Ayza, hasta el 15 de id.

La id. de Pajares, partido y provincia de Zamora, dotada con 100 pesetas. Solicitudes al id., D. Santiago Rodríguez, hasta el 17 de id.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima **MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto número 144, VALENCIA.

PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

3 pesetas anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1'25 pesetas anuncio.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores: Benet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Allimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas debiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades crónicas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Solo se anuncian productos destinados y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

SUMARIO.

Sección profesional: La urgencia de la asociación por distritos demandada por la Asamblea.—La Semana.—Asamblea de titulares.—*Sección científica:* Subordinación patogénica de las demartoses á las dispepsias, por el doctor don Nicolás Rodríguez Abaytúa, de la Real Academia de Medicina de Madrid.—Suero antiestreptocócico, su origen, preparación, indicaciones y resultados clínicos de su empleo, por el doctor don José Ignacio Eleizegui López, Memoria premiada en el concurso abierto por la *Revista Médica*. (conclusión).—Academia Pacheco: Reclamo. etc.—*Noticias.*—Anuncios profesionales y vacantes.

SECCION PROFESIONAL.

LA URGENCIA DE LA ASOCIACION POR DISTRITOS DEMANDADA POR LA ASAMBLEA

El triunfo inmediato, y, para nosotros, más trascendental de la Asamblea de titulares, está en haber proclamado la asociación de todos los que á dicha clase pertenecen, que suman próximamente las cuatro quintas partes del profesorado español, la inmensa mayoría de médicos; pero este triunfo necesita, para su plausible efectividad, su ejecución en plazo breve, con urgencia que no admite prorrogas, pues el más pequeño aplazamiento, esterilizaría el acuerdo de unión,

palabra que nada significa si no la sanciona el hecho, así como el movimiento se demuestra andando.

Gran triunfo ha sido el acuerdo, y tanto que su grandeza obliga á más trabajos y mayor constancia para su realización, en plazo de cierto perentorio y aprovechando la intensidad de actividad y entusiasmo de todos los asambleístas, seguramente propagada á las regiones y distritos que representan, y que, ahora ó nunca, secundarán su iniciativa de asociación, constituyendo la organización de los distritos, única base firme de la asociación nacional que se pretende, y único medio de evitar el caciquismo profesional, centralizador y absorbente, como el que se pretendía imponer en los Colegios obligatorios, cuyas Juntas de gobierno, aun á los más adeptos á la institución, hicieron odiosos los Estatutos.

Este criterio es indudable que prepondera en cuantos votaron la asociación general de titulares, y, siendo así, moralmente están comprometidos, á que, cuanto antes, la asociación sea un hecho; á este fin, no dudamos, bajo el supuesto de que los compañeros no se anticipen á constituirse en asociaciones distritales autónomas, que, desde

el momento de regresar á sus comarcas, empezarán activa propaganda de organización, con el fin de constituir el Consejo ó Junta provincial con los presidentes de los distritos, Junta ó Consejo que seguramente resultará de altura, y, sobre todo, ostentará genuinamente los poderes de sus representantes, organización que da fuerza á las clases ante la sociedad y los poderes públicos, garantizando la efectividad de todas sus resoluciones, por extremas que sean.

Los compañeros de los distritos deben cooperar á tan magna obra, tomando la iniciativa de organizarse y constituirse, sin que sus representantes les tengan que trasladar lo votado en la asamblea, puesto que ya conocen el acuerdo y no ignoran que de su cumplimiento pende tan sólo el éxito.

Las asociaciones de los distritos, que en hora aciaga suspendieron sus funciones, ante el odioso autoritarismo de las Juntas de Gobierno de los Colegios obligatorios, deben ser las primeras en constituirse, dando ejemplo á los compañeros de los demás distritos, para que les secunden, y en cada provincia respectiva, concurrir á la representación de la región en las diversas capitalidades.

Si así no se procede, confiando en las gestiones oficiales de la Comisión permanente de la Asamblea y en la resolución del mensaje dirigido al Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando la sanción gubernativa de los acuerdos asambleístas, puede anunciarse, sin temor á error, que este nuevo esfuerzo de la clase se perderá en el vacío, igualmente que se perdieron los de los anteriores Congresos médicos.

LA SEMANA.

El 21, á las ocho de la noche, concurrieron los asambleístas, y casi todos los invitados, al restaurant Inglés, con el fin de celebrar la terminación de las sesiones y clausura de la Asamblea.

Presidió el banquete el venerable decano de la clase, doctor Calvo y Martín, entre los señores Pulido y Almarza, á la derecha, y señores Calleja y Grimau, á la izquierda.

Al final inició los brindis el señor Almarza, que proclamó la unión de los titulares; en iguales sentimientos inspiraron los suyos, nuestros compañeros en la prensa, Calatraveño, Muñoz Escámez y Fischer, y los compañeros Grimau y Muñoz (D. Antonio).

El doctor Moliner amplió el brindis á discurso, evidenciando lo exiguo del presupuesto dedicado á servicios sanitarios, ¡600.000 pesetas! Abogó por la unión y solidaridad de todos los médicos. El señor Calleja ajustó sus frases á los conceptos que preponderaban de unión voluntaria y compañerismo. El doctor Pulido leyó tres cartas mensajes de los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción pública, favorablemente expresivas para la clase, y después saludó á la prensa, por la atención que ha dedicado á las tareas de la Asamblea, y ensalzó los ideales de sus iniciadores y de los que la constituyeron.

El doctor Calvo y Martín resumió los brindis, revelando en sus palabras un gran amor á la clase mé-

dica y una energía extraordinaria, para defender los intereses que á los médicos tiene encomendados la sociedad.

Se lamentó de que la clase médica no sea considerada como otras instituciones, que consumen grandes cantidades y que se mantienen de la protección del Estado.

Dijo que aquí, la sanidad y la higiene, están abandonadas de una manera lamentable, y que los esfuerzos de todos se estrellan ante la miseria de nuestro presupuesto y la indiferencia de los Gobiernos.

Terminó recomendando á los médicos titulares la asociación, que es fuente de vida, de poder y de progreso.

Un aplauso general, después de los que á todos se prodigaron, coronó el fraternal banquete.

Nuestro director no pudo concurrir al acto por motivos insuperables, y agradece la invitación personal que le remitió la comisión de la Asamblea.

El día 21, á las tres ^{**} de la tarde, en el anfiteatro grande de San Carlos, dió su anunciada conferencia el Director general de Sanidad, leyendo su *Memo-randum*.

El trabajo pretende ser estrictamente estadístico, nueva ciencia de social cultura, que en nuestra patria está en periodo embrionario, y de ahí las deducciones erróneas y absurdas, por la falta de exactitud y congruencia de los factores numéricos.

Es de cierto elemental que, antes de pretender conocer un producto, deben ser conocidos los factores que han de determinarlo; por ejemplo, en este trabajo, antes del factor *mortalidad*, es preciso aquilatar el factor *población*; empezamos por admitir la exactitud matemática de las cifras relativas á la mortalidad, constada en este documento público; pero estas cifras, sin la exacta de población, hacen estéril tal trabajo de investigar las proporciones, y precisamente, en estos momentos, hay estadistas que aseguran que se oculta un veinte ó más por ciento de población, pues raro es el Ayuntamiento, de los nueve mil que existen en España, que no merme la cifra de sus habitantes, evitando las cargas contributivas, de igual manera que ocurre con las propiedades rústicas.

Si esto sucede, aunque no en tanta cuantía, todas las declamaciones pesimistas de ese trabajo, resultan sencillamente ridículas, á pesar del plausible ideal de mejoramiento sanitario que con tan plañidero lamento su autor persigue; y que algo de esto sucede, si no en la proporción predicha, en otra no mucho menor, lo expresa bien claro el trabajo que comertamos, pues en él se hace constar que España tiene una de las cifras de natalidad más elevadas de Europa, 34 por 1.000, mientras que las naciones más potentes oscilan entre 10 y 20; el tipo de mortalidad, en las más sanitarias, es de 15 ó 20 por 1.000 y 29 por 1.000 en España. Desde luego se ve un remanente de natalidad á favor de España sobre su mortalidad, de aumento de población, de 24 á 14 de más nacimientos, de 14 á 9 de más defunciones, remanente de 10 y 5 de aumento absoluto de población, aumento anual que, al cabo de algunos quinquenios, puede dar el resultado del 20 por 100 que se oculta, y referirse la cifra de mortalidad, no á *dieciocho millones*, sino á *veinticuatro de habitantes*.

Y esto dicho... sólo me resta lamentar el tiempo perdido y las pesetas gastadas tan estérilmente en la monografía XV.

Evidenciada la ocultación, no de un 25 ó 20 por 1.000, sino de un 15, España figura á la cabeza de las naciones de menor mortalidad de Europa.

El 23, á las nueve de la noche, en el local de la Academia Médico-quirúrgica, se reunió la *Asociación de la prensa profesional*. Abrió la sesión el vicepresidente Sr. Marin y Sancho; se aprobó el acta de la

anterior del 10 de Junio, y el Sr. Marín dedicó sentidas frases á la memoria del que fué venerable presidente de la *Asociación*, Don Matías Nieto y Serrano, fallecido durante el período de vacaciones, y se acordó por unanimidad que constara en el acta el sentimiento que causaba á la *Asociación* tan irreparable pérdida.

Seguidamente fué aclamado presidente el señor Marín y Sancho, eligiendo de igual manera para la vicepresidencia al Sr. D. Ramón Serret, y tesorero al señor don Benito Remartínez. El secretario, Sr. Larra, manifestó que obraban en su poder adhesiones de los colegas de provincias, citando á los que las han hecho en sus columnas; y, además, que no había recibido ninguna proposición de ampliación ó de reforma del reglamento, aprobado condicionalmente, hasta conocer la conformidad ó disconformidad de los colegas de provincias, por cuyo motivo quedó aprobado de manera definitiva, acordando que se presenten dos ejemplares al Gobierno civil de Madrid, en cumplimiento de la ley de Asociaciones.

También se acordó enviar recordatorios á los colegas que no asisten á las sesiones, ó no se han adherido, y empezar á cobrar las cuotas desde 1.º de Noviembre, 2,50 pesetas para los residentes en Madrid, y 1,25 pesetas para los de provincias.

El Sr. Castells propuso una sesión conmemorativa dedicada al Sr. D. Matías Nieto y Serrano, y así se acordó, nombrando, de la comisión organizadora, al proponente y Sres. Ulecia y Serret.

Aunque la prensa publicó el acuerdo de la Asamblea, de invitar á la *Asociación de la prensa profesional* para que nombrara un individuo de su seno, que formara parte de su Junta permanente, la *Asociación* no ha tomado acuerdo por no haber recibido en este sentido comunicación alguna.

GIL BLAS.

ASAMBLEA DE TITULARES (1)

TERCERA SESIÓN.—Con igual ó más concurrencia que las anteriores, comenzó á las tres y media de la tarde del sábado, presidida por el Sr. Almarza, que dió cuenta de que la comisión designada al efecto, compuesta de los Sres. Almarza, Grimau y Lizasoain había sido recibida por el señor ministro de la Gobernación, el cual la acogió con su habitual galantería, y la ofreció atender en la medida que le consintieran sus facultades las aspiraciones de la clase de titulares. La comisión le invitó al banquete acordado en la sesión de gobierno interior celebrada por la mañana, y excusó su asistencia, delegada en el Director general de Sanidad.

Este banquete se acordó en dicha sesión, igualmente que abrir la inscripción voluntaria hasta la sesión de la tarde.

Algunos asambleístas manifiestan que les han ofrecido su apoyo personas ilustres y diputados; entre otros, el de Zamora, Sr. Galarza.

Quedó admitido como reprimi ante el titular de Torrelaguna, D. Gregorio Sáez, y se leyeron adhesiones del Colegio de Médicos de Badajoz y colectivas y personales de Callosa de Ensarriá, La Roda, Santa Elena, el Bellón, el Pardo, Valderrey, Béjar, Pinto y Almagro.

Orden del día.

Seguidamente se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada después de breve discusión, y se entró en la de los temas.

Contratos é igualas.—El Sr. Ferrán, de la comi-

sión ponente, después de dirigir atento saludo á la prensa profesional y política, interesando su concurso, que cree indispensable á la obra que intenta el medicato titular, recuerda la nota radical que en una sesión anterior dió el Sr. Varela; entiende que es imposible armonizar los intereses representados por las diferentes regiones, respecto á igualatorios, aparte de que, siendo la Asamblea de médicos titulares, no creía que debiera tomar acuerdos sobre asunto que no era de su exclusivo interés, proponiendo que el tema fuese retirado.

El Sr. Torres, también de dicha comisión, dice que hay dos motivos por los cuales la ponencia aconseja retirar el tema: primero, la Asamblea es puramente de médicos titulares, y los contratos é igualas con vecinos pudientes afecta también á médicos libres, militares ó civiles, que no son titulares, y segundo, que existen varias costumbres en las distintas provincias, pues que mientras en unas se pagan las igualas en metálico, en otras lo hacen en trigo, cierto y áun en otras especies, que rebajan no poco la dignidad de la profesión.

Hechas estas manifestaciones, se retira el tema, y se pone á discusión el siguiente:

Asociación de los médicos titulares.—El Sr. Jiménez Verdejo, de la ponencia, lee un breve y razonado preámbulo para demostrar la necesidad de esta unión de clase, garantida con elementos enteramente homogéneos, sobre las siguientes bases:

1.ª La Asociación de médicos titulares españoles no es un organismo que se opone á la colegiación médica general, sino, por el contrario, un nuevo lazo de unión entre todos los médicos de España.

2.ª La Asociación de médicos titulares tendrá una organización propia de las funciones de éstos, rigiéndose por un reglamento especial que en nada se oponga ni contrarie los reglamentos de la colegiación general.

3.ª Cada provincia elegirá sus Juntas de partido; éstas, á su vez, elegirán las provinciales, todas con funciones independientes, dentro de su esfera de acción, siempre que no alteren el reglamento general por que se habrán de regir todas.

4.ª Cuantos rozamientos, dilaciones y obstáculos surgiesen en las funciones de esta organización, se resolverán por sus Juntas respectivas, consultándose en último término, á las Juntas de los Colegios Médicos, para su resolución definitiva.

5.ª Se establece como condición precisa que en el reglamento general, por que se ha de regir la Asociación de médicos titulares, se consigne que cada asociado ha de contribuir con una cuota determinada, en el momento que las Juntas delegadas se las reclamen para el socorro de las viudas, huérfanos ó compañeros inutilizados, interin no se establezca por el Estado el Montepío que ha de subvenir á dichas necesidades.

Y 6.ª El desenvolvimiento de las anteriores bases será objeto de un reglamento.

Intervienen para formular observaciones los señores Avilla, González y Llorente, Sánchez y Fernández, y para defender las conclusiones los señores Verdejo y Guillén.

El Sr. Muñoz Escámez, director de *El Médico práctico*, recogé una alusión del Sr. González, y se sinceró del cargo que le hace de no comentar en dicha revista un remitido que publicó á su ruego.

Á propuesta del Sr. Torres Madrid, se da por suficientemente discutida la totalidad y empieza la discusión de las bases.

Previo breve debate de los Sres. Varela, Jiménez Verdejo y Vázquez, se aprueban por unanimidad hasta la tercera inclusive.

La cuarta, después de algunas explicaciones pedidas por el Sr. Barahona y dadas satisfactoriamente por el Sr. Jiménez Verdejo, en punto á la consulta que en ella se establece á las juntas de los colegios

(1) Véase el número anterior.

médicos, para la resolución de las dificultades que surjan en la nueva organización, es aprobada.

A la quinta hacen observaciones los señores Vall-sauri, Sánchez, Gallur y Ferrán, y contesta el redactor de la ponencia. Interviene el Sr. Grimau para armonizar criterios, y puesta á votación, queda aprobada por mayoría.

La sexta queda aprobada sin debate.

El Sr. Barahona pide que no se disuelva la Asamblea, sin que sea redactado y aprobado el reglamento para ejecución de estas bases.

Formulan peticiones relacionadas con el cumplimiento de lo acordado los Sres. Mingo y Antigüedad, y, á propuesta del Sr. Vázquez Varea, se da un voto de confianza á la mesa y á la ponencia, para que redacten el reglamento.

Aprobada luego una proposición incidental, en demanda de que sea oída la prensa profesional, el señor Fischer, director de *El Porvenir Médico-farmacéutico*, pronuncia un discurso de tonos radicales para que la Asociación se informe en principio socialista sobre la base de la igualdad de todos los asociados y del derecho á la retribución del trabajo, y sea y se llame «Asociación de resistencia médico-rural.»

La Asamblea acoge con aplausos el fondo y la forma de lo expuesto por el Sr. Fischer.

El Sr. Antigüedad, redactor de *El Médico Titular*, hace suyas las frases de su compañero.

Y el Sr. Serret, redactor de *El Siglo Médico*, entiende que la misión de la prensa profesional, en estas cuestiones no técnicas, es oír, ver y callar, reflejando luego con la mayor fidelidad las opiniones ajenas, y dando cuenta de los acuerdos, con los comentarios que le sugieran su buen entender y recta voluntad.

Recoge el Sr. Fischer esta opinión, protestando, por entender que envuelve una lección para él, y justificando, en el llamamiento que se le ha hecho, su intervención en las deliberaciones, y se da por terminado el incidente.

Seguidamente se aprueba una adición á la ponencia presentada por los Sres. Grimau y Calero, miembros de la mesa, concebida en estos términos:

1.º La Asamblea acuerda un voto de gracias á los señores médicos de Haro, por su feliz iniciativa al convocar la Asamblea y su acierto al realizarla.

2.º La Asamblea formulará, en conclusiones generales las necesidades y deseos de los médicos titulares, sobre los cuatro puntos de la convocatoria, y, en forma de mensaje, los elevará por medio de una comisión al gobierno de su majestad.

3.º La Asamblea acuerda poner en manos de la Comisión, que entiende en la reforma de los colegios profesionales, los intereses aquí representados, para que atienda á su organización.

4.º La Asamblea acuerda la creación, en este acto de una Asociación nacional de médicos, sólo con dichos intereses relacionada, procurando que no menoscabe ni se inmiscuya, en lo que toca á la colegiación médica, á la cual se adhirió incondicionalmente.

Esta Asociación se llamará Defensa Médico-social y nombrará una junta general y otra en cada partido; creando además un tribunal de honor que resolverá, sin apelación, en los casos en que algún asociado faltare á la moralidad profesional. Sus funciones se regularán por un reglamento. En lo demás la Asamblea acuerda de conformidad con la ponencia.

Después de ésta, se presenta otra proposición para que la Prensa profesional emita sus opiniones.

El señor Fischer, con aires revolucionarios, se manifiesta conforme con las ideas de la huelga, y aconseja la Asociación de resistencia. Su peroración consigue aplausos.

El señor Antigüedad redactor de *El Médico Titular* se adhirió á las ideas del señor Fischer.

El señor Serret, invitado con insistencia, dice que en el Congreso del 91 no quiso tomar parte la Prensa en sus discusiones, ni ahora cree que tampoco debe

hacerlo, sino solamente los titulares que componen la Asamblea.

El señor Fischer aludió con insistencia y elogió á algunos periodistas; pero ninguno recogió la alusión.

Se suspendió la sesión para las consabidas fotografías al magnesio.

Se reanudó después y se acordó que á las diez de la mañana del día siguiente se celebre sesión para discutir las proposiciones presentadas.

Se levantó la sesión á las siete de la tarde.

CUARTA SESIÓN.—Previa una hora de sesión secreta de gobierno interior, á fin de convenir en la realización de algunos actos complementarios de la misión de la Asamblea, tales como audiencia con el Rey, visitas á personajes políticos y celebración de un banquete, etc., se abre la pública á las once de la mañana del domingo bajo la presidencia del señor Núñez Izquierdo.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Para redactar las bases aprobadas se comisiona á los señores Grimau, Vieta, Antigüedad, Navarro y Vega.

El señor Muñoz Escámez reitera su ofrecimiento de publicar en su número de *El Médico práctico* las bases aprobadas por la Asamblea, cuyo número repartirá gratuitamente á todos los médicos de España. La Asamblea le concede un voto de gracias.

Se da lectura á las siguientes adhesiones: Olivenza, Calahorra, Astorga, Lugo, El Barco, Castrejón, Nájera, Balboa, Argamasilla de Alba, Algarrobo, Zalamea de la Serena, Bacea, Alameda del Valle, Vitigudino y Quesada.

Se leen varias proposiciones incidentales; tres de ellas refiérense al reconocimiento de quintos.

El señor Grimau pide que se hagan efectivas las remuneraciones de 2,50 pesetas, por cada reconocimiento, como está dispuesto en una Real orden vigente.

Intervienen los señores Gaona, Guzmán, Antigüedad, Sandro, Bonal y Llorente. Este propone que los Ayuntamientos paguen los reconocimientos de quintos de sus fondos, y así se aprueba por unanimidad.

Después se lee, y también se aprueba, otra proposición, pidiendo que en las reclamaciones judiciales por cantidad menor á 250 pesetas, se equipare al médico con el notario y el procurador, esto es, que no necesite procurador ni abogado.

Otra sobre supresión del descuento que grava el sueldo de los médicos titulares, fué retirarla por su autor, por considerarla, la Asamblea atentatoria á la libertad de contratación habida cuenta de que los interesados son contratistas de servicio municipal.

El señor Mínguez y otros colegas, apoyan otra proponiendo la supresión del tributo de patentes, como atentatorio á la dignidad profesional, en cuanto se paga por adelantado, y falta de equidad y constitutivo de excepción, en cuanto obliga al médico que la paga á abonar las cuotas del moroso ó del que se niega á satisfacerla.

Otros señores abogaron por la bondad del sistema de patentes, con preferencia á la tributación ordinaria, proponiendo, sin embargo, medios de facilitar su pago por trimestres.

Este criterio sustentó el señor Sancho Bonal, en contrario al defendido por el señor Yébenes, que reclamaba su desaparición, por excesivamente gravoso á los intereses de los médicos, y poco equitativo, y se aprobó la continuación de las patentes con pagos trimestrales.

También fué aprobada una proposición pidiendo que se autorice á los titulares para usar la toga al informar ante los tribunales.

Fué retirada otra del señor Mingo, en la que se intercaba la aprobación del proyecto de ley de Sanidad del señor Dato, votado por el Senado y sometido por una comisión al examen y deliberación del Congreso.

Propuso luego el señor Sancho Bonald, que el Estado se haga cargo del pago de los sueldos de los médicos titulares, ó mientras esto se consigue que se obligue á los Ayuntamientos á garantizar este pago, como se hizo antes con las atenciones de primera enseñanza, y así fué aprobada.

Seguidamente fué admitido el señor don Eduardo Muñoz García, representante de Puente del Arzobispo. Los señores Saez y Portero propusieron, respectivamente, secundar con interés y con celo la campaña sanitaria del doctor Pulido, y dar un testimonio de gratitud al señor Dato por haber presentado á la alta Cámara un proyecto de ley de Sanidad, propuestas que se aprobaron, y otra en la que se pedía la negación de servicios á las Compañías de ferrocarriles, mientras no los dotasen mejor.

El representante de Asturias, señor Pérez apoyó luego una proposición en la que se impugnaba la clasificación propuesta por el señor Vieta, de partidos sobre la base de población, por lesiva á los intereses de los médicos en toda la costa cántabrica.

Contestóle el señor Vieta que su clasificación no descansa solo sobre la población, sino que tiene también en cuenta las circunstancias topográficas. Terminado este asunto, el señor Vieta defiende una proposición, en la que demuestra que, con arreglo á la legislación española, tiene el Gobierno la obligación de crear un Cuerpo de Sanidad civil, porque la autonomía municipal no se opone á ello.

Defiende, desde el punto de vista del derecho, la inamovilidad; no es la conveniencia, sino la Constitución del Estado, el derecho administrativo, quien lo demanda.

En Inglaterra, en los Estados Unidos, en Cuba modernamente, donde con verdadera dictadura sanitaria se ha extinguido la fiebre amarilla, lo que no había hecho España en muchos siglos de dominación, nos dan ejemplo admirable de cómo allí se entiende por los Gobiernos el derecho á la salud.

Recuerda los fines permanentes y titulares del Estado, para demostrar la necesidad de que el Gobierno organice los servicios sanitarios técnicos.

La mesa anuncia que la sesión de clausura, presidida por el Director general de Sanidad, se celebrará á las ocho de la noche de este día, y se levanta la sesión á la una de la tarde, para reanudarla á las siete de la noche.

Reanudada la sesión á las siete de la misma, bajo la presidencia del señor Núñez Izquierdo, en nombre de la mesa, manifestó que, en vista de no haber ultimado sus trabajos la Asamblea, su clausura oficial, anunciada para esta noche, se aplazaba para el día siguiente, á las dos de la tarde.

El señor Salgado da cuenta de las visitas hechas por la Comisión á los señores Sagasta, marqués de Hermida, Cerralbo y Barrio y Mier, manifestando que el marqués de Hermida le había asegurado que antes de ocho días habría dado la alta Cámara salida á su proposición de ley sobre sanidad, y la Asamblea hizo constar su gratitud á dicho marqués y al señor Santa Olalla, y otros señores que, á su vez, hicieron parecidos ofrecimientos, los señores Jimeno (don Amalio), Rodríguez (don Calixto) y otros senadores y diputados.

El doctor Calatraveño, director de *La Correspondencia Médica*; anuncia que el señor Dato recibirá á la comisión hoy, á las diez de la mañana.

El señor Collado Martialay dice que el duque de Tetuán recibirá hoy, á las seis de la tarde, á la misma comisión.

El señor Gallur manifiesta, en nombre de don Amalio Jimeno, que éste se pone totalmente á la disposición de la Asamblea para cuanto á ésta puede interesar.

Los señores Romero Robledo, conde de Romanones, Navarro Reverter y Canalejas, han prometido recibir hoy á la comisión de la Asamblea.

Seguidamente se dió lectura á dos trabajos, dignos de aplauso por todos conceptos, un proyecto de formación de un cuerpo de Sanidad civil, redactado por el señor Vázquez Varea, y otro de reglamento de la Asociación general de médicos titulares, obra del señor Grimau.

Sobre ambos recayó el acuerdo de que los tuviesen en cuenta las comisiones de su razón, para el cumplimiento de la misión que les ha confiado la Asamblea.

Y á las nueve de la noche se levantó la sesión.

QUINTA SESIÓN.—El lunes, á las nueve de la mañana, abrió la sesión el señor Núñez Izquierdo.

Se aprobó el acta de la anterior; después se propuso y quedó aprobado que un individuo de la prensa profesional forme parte de la comisión permanente que queda en Madrid, y que este individuo sea designado por la Asociación de la prensa.

Asimismo se acordó que, esta comisión, informe ante la comisión mixta, en el sentido de la colegiación obligatoria.

Se dió lectura al reglamento de la Asociación de titulares, comenzando su discusión.

Después de algunas observaciones del señor Sáez, contestadas por el ponente señor Jiménez Verdejo y de varias manifestaciones del señor Vela, se aprueba por unanimidad el reglamento, declarando para los titulares la obligatoria asociación y que puedan formar parte de ella todos los médicos libres que lo soliciten.

Fué nombrado presidente honorario de la Asociación con voz y voto, el señor Almarza, y dados por concluidos los trabajos de la Asamblea, se levantó la sesión á las once.

SESIÓN DE CLAUSURA.—El mismo día, á la hora fijada, bajo la presidencia del Director general, en representación del señor ministro; el señor Almarza y el señor Calleja y demás individuos de la mesa en pleno, se abrió la sesión, aprobando el acta de la anterior, y dando cuenta, la respectiva comisión, de la visita hecha á los señores Sagasta, Montilla, conde de Romanones, marqués de Vadillo y Canalejas.

El señor Almarza dió las gracias á los asambleístas, en nombre de sus compañeros de Haro, por haber secundado su iniciativa, y dirigió un cariñoso saludo á los señores Pulido y Calleja.

El señor Calleja felicitó á la Asamblea por su obra, recomendando á los titulares que se asocien; y que desea verlos á todos en el Congreso Internacional de Medicina próximo, haciendo por la ciencia lo que ahora hacen en defensa de intereses profesionales. (*Aplausos.*)

El señor Pulido, con ademanes de santón *riffeño*, peroró galleando la voz, á fuerza de enronquecerla, dedicó un recuerdo á los Congresos médicos del 79 y del 91, y al presidente del último, al venerable anciano don Laureano García.

«Creo—dijo—(según el texto de *El Liberal*, seguramente revisado por Pulido) que los males que aquejan á los médicos, y que estos días se han puesto de manifiesto, obedecen á la falta de organización, y esto ha sido la causa del poco éxito que en la vida profesional han alcanzado.»

«Los médicos—añadió el señor Pulido—piden consideración y pago de sus servicios, y el no haberlo conseguido es, en primer lugar, porque la sociedad no se ha penetrado de la justicia de sus demandas; luego, porque el estado de conciencia de la misma (¿de la sociedad? ¿De la justicia?) no es tan elevado (!) como fuera de desear, y después, por las resistencias diversas y los intereses creados que á ello se oponen.» (?)

«Por consiguiente—agregó—lo que procede es organizarse para vencer á esos intereses creados, y hacerlo en beneficio de la misma sociedad, para que así resulte en provecho de todos. Los médicos deben tomar el ejemplo de los obreros, reuniéndose, no ya

los de partido únicamente, sino todos los de España, y unirse también con los farmacéuticos y veterinarios, expuestos á los mismos males que ellos, y de esta manera tratar de vencer á los alcaldes y á la política, que son los que á ellos suelen oponerse frecuentemente.»

«Así organizados—prosiguió—podrán hacer valer sus peticiones ante los candidatos, y no obligarlos, antes de darles los votos; pues no hay que olvidar que, esos mismos candidatos, tienen mucho interés en tener de su parte á los médicos y á los demás facultativos de los pueblos, por lo que en ellos representan.»

El orador se ocupó después de algo que quizás pudiera deducir alguien, de palabras vertidas en la Asamblea acerca de una huelga de médicos.

«Esto—dijo—es imposible, porque es imposible una huelga contra el enfermo, cuando el médico está obligado á hacer todo lo que puede en su favor.»

«Terminó describiendo en brillantes párrafos las penalidades que sufren los médicos de partido, para cumplir su misión, y manifestando que los médicos de las ciudades están interesados en que los primeros mejoren sus condiciones de vida, pues de esta manera se engrandecerá aquello á lo cual todos sirven, esto es, la medicina.»

«Con calurosos aplausos acogieron los asambleístas el brillante discurso del doctor Pulido.»

Se aprobaron varios votos de gracias para los médicos de Haro y los señores Pulido y Calleja, y se levantó la sesión, dándose por terminada la Asamblea.

SECCION CIENTÍFICA.

SUBORDINACION PATOGENICA

DE LAS DERMATOSIS Á LAS DISPEPSIAS

POR EL DOCTOR

D. NICOLAS RODRIGUEZ ABAYTÚA

De la Real Academia de Medicina de Madrid (1).

La ineficacia terapéutica de los ungüentos y de las pomadas en ciertas alteraciones patológicas de la piel, indujo á los dermatólogos modernos, desearos de curar los enfermos á sus cuidados confiados, á prescribir un régimen alimenticio determinado, como base de tratamiento de este género de lesiones; y, los favorables resultados con tal práctica alcanzados, sirvieron de punto inicial para la realización de investigaciones sobre la influencia que pudieran ejercer los desarreglos gástricos en la patogenia de las dermatosis; maridaje morboso que ya habia sido sospechado y enunciado por la observación clínica de muy remotos tiempos.

Aunque desde los primeros albores de la medicina se consideró á las enfermedades de la piel como eflorescencias cuyas raíces arraigaban en el interior del organismo, sin embargo, la correlación entre las dermatosis y las gastropatías, no se encuentra expresamente establecida hasta el último tercio del siglo XVIII, en cuya época Lorry (2) escribió lo que á continuación traduzco del texto latino:

«El estómago tiene una influencia íntima, quizá la principal con la piel; pues no es cosa extraña, ni rara, que la irritación del cuerpo se transmita ó propague dentro del estómago, y en seguida se vicie y enferme la piel con pústulas ó pápulas, o al menos acometa un gran prurito, según han visto los médicos acontecer más de una vez.»

(1) *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas.*

(2) LORRY. *Tractatus de morbis cutaneis*, págs. 20-51. París, 1777.

Año XXEI.—Tomo LVII.—Núm. 758.—15 Octubre, 1902.

Patrocinadas más tarde estas ideas por Aliber (1), Bielt (2), Gibert (3), y, en una palabra, por la casi totalidad de los dermatólogos de la segunda mitad del siglo pasado, fueron utilizadas, como base racional, para instituir y realzar la importancia del régimen alimenticio en el tratamiento de las enfermedades cutáneas. La observación clínica, confirmando cada día más la frecuente coincidencia entre las perturbaciones funcionales del tubo gastro-intestinal y de la piel, revolucionó la antigua concepción de las dermatosis, perteneciendo á Besnier la primacía en la consolidación de tales innovaciones. En su célebre comunicación sobre los *prurigos*, dirigida al Congreso de Londres de 1896, afirmó que éstos no son más que *toxidermias* ó *autoxidermias* temporales, intermitentes, remitentes ó permanentes, cuyo síntoma inicial lo constituye el prurito, no correspondiendo á las erupciones papulosas, liquenoides ó eczematosas de que se acompaña, otro carácter que el de un accidente sobreañadido y accesorio, determinado por las excitaciones exteriores, sobre todo, el rascado. El prurito en los *prurigos*, anterior y preparatorio de las lesiones, tiene su origen en un principio irritante que, producido en ó acarreado por la sangre, impresiona los focos sensitivos del eje nervioso ó sus papilas periféricas, y, coetánea ó subsiguientemente á la sensación de picazón que ocasiona, perturba la circulación y la nutrición locales; condiciones generatrices de la serie de lesiones secundarias francamente parenquimatosas antes enumeradas.

A esta concepción patogénica de uno de los grupos más importantes de la dermatología, sólo le faltaba apoyar en pruebas demostrativas el origen y la naturaleza del mencionado principio irritante; labor que, acometida por A. Robin en colaboración de Leredde (4), dió por resultado el descubrimiento de que la etiología de un gran número de dermatosis radica en los trastornos de las funciones gástricas, y en particular, en el desarrollo de las fermentaciones digestivas viciosas; conclusión que los ulteriores estudios de Mitour (5), Saison (6), Ayrinac (7) y Meynet (8), han sancionado por completo, evidenciando, sin género de duda alguna, que, como asevera Gaucher (9), «la influencia de la alteración de las vías digestivas es predominante en la patogenia de las dermatosis», por lo cual hay necesidad de que el dermatólogo no se concrete á especializarse en el sentido restrictivo de la palabra, y, extendiéndose más allá de los estrechos límites del localismo de la escuela de Viena, acepte con la escuela Saint Louis de París que las enfermedades de la piel no exclusivamente responden á causas externas, sino que son en esencia tributarias de las condiciones generales del organismo, cuya indagación debe procurar, á fin de eximirse de cometer los más graves errores desde el punto de vista terapéutico.

Abrigando la persuasión de que toda estadística puramente aritmética no alcanza el valor de prueba irrecusable, y «es, según la frase de Forget (citado

(1) ALIBERT. *Précis théorique et pratique sur les maladies de la peau*. París, 1806.

(2) BIET. *Art. Acné* del Dictionnaire de méd. París, 1832.

(3) GIBERT. *Manuel des maladies spéciales de la peau*. París, 1834.

(4) A. ROBIN et LEREDDE. *Du rôle des dyspepsies dans la genèse de quelques dermatoses. Pathogénie et indications thérapeutiques*. Bull. gén. de thérapeutique, t. CXXXVIII, 15 livr., 1899.

(5) MITOUR. *Étude sur la nature et le traitement de la dyspepsie accompagnée d'acné*. Thèse du doc. París, 1896.

(6) SAISON. *Les dermatoses considérées dans leurs rapports avec les dyspepsies*. Thèse du doc. París, 1901.

(7) AYRINAC. *Étude du chimisme gastrique dans les dermatoses. Rapport du chimisme urinaire et du chimisme gastrique*. Thèse du doc. París, 1901.

(8) MEYNET. *Contribution à l'étude des troubles gastriques dans l'eczéma*. Thèse du doc. Lyon, 1901.

(9) GAUCHER. *Leçons sur les maladies de la peau*. París, 1895.

por Bernheim) (1), una muchacha complaciente que se entrega al primero que la solicita», renunció á sumar los muchos centenares de casos sometidos á la exploración clínica del tubo digestivo y al análisis químico del contenido estomacal, que, practicados en sujetos afectados de *prurito, prurigo, liquen simple agudo, eczema, acné, urticaria, forunculosis recidivante, dermatitis exfoliativa ó escarlatiforme, y seborrea escamosa del cuero cabelludo*, han demostrado la insistente concomitancia de una anomalía del quimismo gástrico, aun cuando los enfermos no acusasen ningún síntoma que pudiera referirse á una gastropatía. La frecuencia de esta latencia del estado dispéptico, que no se revela al examen semiológico por ningún signo característico de trastornos gastro-intestinales, impone, como necesidad clínica, de importancia teórica y de trascendencia práctica, investigar, por medio del análisis del líquido gástrico, el funcionamiento químico del estómago, que, en tales casos, descubrirá, muy repetidas veces, la presencia abundante de ácidos de fermentación desarrollados en el medio estomacal durante la elaboración digestiva.

(Se continuará).

SUERO ANTIESTREPTOCÓCCICO

SU ORIGEN, PREPARACIÓN

INDICACIONES Y RESULTADOS CLÍNICOS DE SU EMPLEO

POR EL

DR. JOSÉ IGNACIO ELEIZEGUI LOPEZ

Memoria premiada en el concurso abierto por la «Revista Médica»

CONCLUSIONES

1.^a El suero anti-estreptocóccico es un adelanto notable de la terapéutica moderna, teniendo base clínica y experimental y luchando con el desconocimiento de la patogenia estreptocócica, lo cual ocasiona sea lento su camino de perfeccionamiento y consolidación.

2.^a Tiene su indicación precisa en toda infección estreptocócica pura y en las mixtas posee también acción atenuante.

3.^a Debiera emplearse con más frecuencia de lo que hoy se hace, pues, aun cuando no se admita una *específica* y tan poderosa que excluya otros medios, es siempre un auxiliar importante del que en la práctica podremos obtener muchas ventajas, debiendo desposeernos de la preocupación de ir buscando su acción única sino su propiedad curativa.

4.^a Es completamente inocuo su empleo, y las molestias que produce son resarcidas en grande por sus ventajas y resultados.

5.^a Abrigamos el firme convencimiento de que no está lejano el día en que la mayor perfección de los conocimientos químicobiológicos del estreptococo lleve este medio al lugar que otros sueros ocupan en el tratamiento de diversas afecciones.

NOTA

Pudieran acompañar á esta memoria las historias clínicas que poseemos de aplicaciones personales y propias del suero. Mucho hemos meditado acerca de esto y decidimos no incluirlas en el presente trabajo por lo siguiente: El incógnito que es necesario guardar obligaba á que aquellas historias fuesen desposeídas de los datos de comprobación, de las indicaciones de persona, lugar, compañeros que cooperaran, detalles que pudieran oponerse á las condiciones del

(1) BERNHEIM. *Lecciones de Clínica médica*. Trad. del doctor Sánchez Ocaña, pág. 111. Madrid, 1879.

concurso, y que, por otra parte, careciendo de ellos, siempre podría haber la duda de su falsedad, puesto que tanto sabemos las muchas cosas que por el mundo pasan en estos asuntos.

Como por otra parte para formar juicio bastan los casos recogidos, puesto que el porvenir del suero está en su perfeccionamiento y no en modificar sus aplicaciones, he creído oportuno prescindir de ellas, sin perjuicio de darlos á conocer si llegase la ocasión en que no se opusiese á ello el secreto de este concurso.

Academia Pacheco

RECLAMO

Dedicado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y á los ilustres Claustros universitarios de Medicina, Farmacia y Ciencias.

Esta Academia de la villa y corte de los milagros, más conocida que reputada, afirma en sus anuncios que el carácter oficial que, como AYUDANTES de las respectivas Facultades OSTENTAN sus encargados del profesorado, y el hallarse la dirección de internos á cargo del reverendo padre Filiberto Díaz, doctor en Ciencias y profesor ayudante del Museo de Ciencias naturales, son la mayor garantía que podemos ofrecer... Certificamos de la exactitud de cuanto se afirma en la parte transcrita del anuncio; pero se omiten, de seguro que por modestia, las garantías más efectivas que ampliamos á continuación.

Don José Martínez Pacheco, Director propietario de la Academia y ayudante en la Facultad de Ciencias de *Química general*, da lecciones prácticas, alternando con el también ayudante de dicha asignatura, D. Juan Fages, que asimismo es profesor de la Academia de autos. En estas condiciones, no sería de extrañar que los problemas que formula en hojas impresas el Sr. Piñerúa, para que los alumnos los estudien y resuelvan en sus casas, los inscritos en la Academia los lleven resueltos á perfección, mediante la dirección de estos ayudantes profesores, que, de este modo, garantizan las lecciones de sus alumnos, en prestigio y provecho de su Academia, ya que no de los estudios de sus discípulos. ¿Es cierto que el señor Fages examinó en Junio á cuarenta de estos alumnos?

El reverendo padre Filiberto Díaz, director del internado de dicha Academia, y también de dicha Facultad, explica *Mineralogía y Botánica, tercera sección* (lunes, miércoles y viernes); dió la primera lección el 10 de Octubre. También el reverendo padre, en *Zoología general*, da algunas lecciones prácticas. ¿Cómo el anterior, constituye tribunal de examen, en el que actúan de examinandos los alumnos de la Academia?

Don Ignacio González Martí, ayudante de *Física general*, da una sección de las dos de esta asignatura, á cuyos alumnos él sólo examina, como puede comprobarse en las actas de examen del curso pasado, y es también profesor de la Academia de referencia.

Don Manuel Martínez Pacheco, auxiliar de la Facultad de Farmacia, y hermano del Director propietario de la Academia, está encargado de la *segunda sección de Técnica Física*, dió la primera lección el 10 de Octubre y pasó la lista. Casi creemos excusado añadir que es también profesor de la Academia.

Don José Rodríguez, auxiliar de la misma Facultad en ausencia del Sr. Garagarza, da lecciones en las clases de *aparatos y Análisis química y las prácticas*. Como el anterior, es también profesor de la Academia.

Don Juan Gómez Pamo, profesor de la Academia, es hijo del catedrático del mismo nombre y apellido de la Facultad de Farmacia, de *Materia farmacéutica vegetal*. Es tradición estudiantil que en esta clase nunca hubo suspensos, hasta que el predicho hijo del predicho catedrático cobra unas cuentas pesetas como

profesor del Director propietario de la *Academia Pacheco*, etc., etc.

Como buenas notas, indicaremos que los sus pensos en Junio, que se inscriben internos durante los tres meses de verano, por cuyo concepto abonan 900 pesetas, consiguen aprobación en Septiembre; caso probado:

A todos los honrados con matrícula de honor se les ofrece la enseñanza gratuita en la Academia, para de este modo inscribir en sus listas de anuncios, por ejemplo: siete matrícula de honor, de las once de *Química general*, del curso último.

Y, finalmente, ya saben los suspensos en Junio que, previo el pago de *cient pesetas por asignatura*, durante el verano, por *el carácter oficial que como ayudantes de las respectivas asignaturas ostentan* los profesores de la Academia, se garantiza, en lo posible, su aprobación en Septiembre.

En virtud de todo lo expuesto, y prescindiendo de apariencias oficiales parsimoniosas, requerimos al excelentísimo Ministro de Instrucción pública y á los claustros de referencia, que autoricen á la *Academia Pacheco* para que examine y apruebe á sus alumnos sin las molestias de tener que concurrir al tribunal de examen universitario.

NOTICIAS.

En el septenario del 10 al 16 de los corrientes se inhumaron 215 adultos y párvulos y 27 fetos; la primera cifra es la menor de las del quinquenio, siendo menor en 142 y 17 del máximo y mínimo; la segunda, ocupa el segundo lugar, siendo menor del máximo en 2 y del mínimo en 8.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.739 servicios facultativos y 2.436 donativos.

El día 22, y en el local de costumbre de la calle de Carretas, con extraordinaria concurrencia, se reunieron los farmacéuticos para la elección de Síndicos y clasificadores. Se presentaron dos candidaturas, una impresa, mantenida por los amigos del señor Blanco y Raso, que obtuvo todos los votos, menos uno, el del mantenedor de la otra manuscrita, por la cual votó su autor, don Santos Cuenca y Valiente, resultando de la elección:

Primera sección. Síndico: don Macario Blas y Manadas; clasificadores: don Manuel Guío Cortés, don Germán Ortega y don Mariano Passapera.

Segunda sección. Síndico: don Agustín Sánchez Santana; clasificadores: don José Ruiz de la Orden, don Jesús García y don Casimiro García Cénarro.

Tercera sección. Síndico: Don Victorino Muñoz; clasificadores: don Fernando Belloso, don Francisco Cubas y don Juan Ramón Gómez Pamo.

El día 21 por la noche, en su local, celebró sesión el antiguo Colegio, acordando solicitar la anulación de la circular del Instituto Geográfico y Estadístico en que se exige la balanza sensible al miligramo, y que se hagan las aclaraciones necesarias en el Reglamento de propiedad industrial, para que, sus disposiciones, no contraríen la legislación especial farmacéutica.

También se dió cuenta de haberse presentado dos Memorias, en solicitud del premio Barco, y se nombró la Comisión que ha de juzgar dichos trabajos.

Al dar cuenta la presidencia de la muerte del sabio compañero don Ricardo de Sádaba, se acordó por el Colegio celebrar una sesión extraordinaria en honor de tan ilustre catedrático de la Farmacia en España.

A última hora se nos dice que la Comisión de la Asamblea, ha sufrido la muy triste decepción de no

ser recibida, á pesar de solicitarlo en su petición de audiencia, por el Ministro Sr. Moret, que delegó en su subsecretario Sr. Quiroga Ballesteros, para el acto de entrega de conclusiones, que se realizó el 26 de los corrientes.

Lamentable es el suceso; pero puede ser provechoso para que se convenzan los asambleístas que lo previo es constituirse en asociación, no gastando el tiempo ni confiando en súplicas estériles.

El 25 terminó el período abierto para resolver la condición obligatoria de la colegiación de la clase médica. A juzgar por la falta de noticias, el concurso ha debido resultar desierto, dejando en absoluta libertad de criterio á la comisión informadora.

En cambio han llovido cientos de ostales en el ministerio de la Gobernación, en protesta de la colegiación obligatoria, y continúan atiborrando la balija oficial de cartulinas firmadas por médicos, farmacéuticos, y también los veterinarios, que igualmente concurren á este sencillo plebiscito, hasta por colegios en masa, como sucede con el de Huesca.

Hasta que no termine el plazo de dos meses, concedido á la comisión informadora para entregar su dictamen al ministro, deben seguirse remitiendo las tarjetas dirigidas á dicho alto funcionario. Ya lo saben nuestros compañeros. Sigán enviando sus protestas.

Los médicos de Gijón, el 24 de los corrientes, han dirigido un telegrama al director general de Sanidad en el que protestan contra el decreto de la Colegiación obligatoria, remitiendo por correo una exposición en defensa de su independencia profesional y derechos constitucionales.

El descalificado, á fuer de mal caballero D. Luis Siboni, tratado de canalla en estas columnas, sin pretender siquiera defender su honra, continúa su papel de miserable calumniador é injuriador, teniendo el atrevimiento de afirmar en su *libelo-revista «la farsa de comisión gestora QUE NUNCA EXISTIÓ»*, mentira alevosa, cuando dicha comisión, no sólo ha celebrado conferencias con el señor ministro de la Gobernación, relatadas por la prensa, sino que es notorio y público que la constituyen los señores Carretero, Espina, Bejarano, Cortezo, Camisón, Mariani, Viforcós, Iglesias (*todos de la Real Academia*), A. Muñoz, Lobo Regidor, Castells, Hidalgo, Simarro, Esquerdó, Millán, Medinaveytia, Lozano, Morcillo, Gómez Figueroa, Ocaña, Pi y Arsuaga, etc., etc., y Valdivieso.

Ante tal mentís, ¿qué le resta al desdichado señor Siboni? Esperamos rectificará en su revista próxima esa especie calumniosa é injuriosa, haciendo constar en sus columnas, sin otros procedimientos ni dilaciones, la existencia de dicha comisión gestora, con la relación de nombres, *en justa vindicación de la injuria que á todos se les hace, al imputarles «constituir LA FARSA de una comisión gestora que nunca existió.»*

El día 25 se presentó al señor ministro de la Gobernación la exposición en que se solicita inmediata resolución oficial, favorable á los acuerdos de la Asamblea de titulares.

También se anuncia que esta misma exposición será elevada uno de estos días al jefe del Estado.

PEDRO RAMÓN, Ortopédico especialista.—Participa á los señores médicos que los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Noviembre próximo, se hallará en Madrid á sus gratas órdenes: **Hotel de Oriente, calle del Arenal, número 4.**

Recomendamos á nuestros lectores que lean el anuncio de la Casa de D. Antonio Serra, de Reus, *Fábrica de productos farmacéuticos.*

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

2,50 pesetas anuncio.

2 peseta 50 cts. anuncio.

1 peseta 50 cént. anuncio.

1 peseta 50 cént. anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

GLICERO-FOSFATO DE CAL

Granulado-Trejo.—Este es el medicamento más eficaz y recomendado por los médicos para combatir el raquitismo, dentición baba, sisis, espermatorrea y deformidad de los huesos — Frasco, **2,50 pesetas.** — Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta anuncio.

1 peseta anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.
Anuncios de vacantes médico-farmacéuticos, línea..	0,50	id.

Nota. Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Niueten Hundred Washer C.^o de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

Higiene pública y privada, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.^a edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.^o

Tratado práctico de los métodos de exploración clínica, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenal, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se han publicado los cuadernos 10, 11 y 12.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de una peseta cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294.—**Moya**, Madrid, Carretas, 8.—**Martín**, Minas, 8.

Dr. L. Luciani.—Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma.—*Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera, etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C.—Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, una peseta. Se han publicado los cuadernos 15 al 17. (*Dos ejemplares.*)

L'Ediction Mutuelle, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 24 de la notable colección *Comment on se défend contre Les Maladies d'Estomac*, par le docteur Victor Aud'Houi.—Folleto de 48 páginas en 8.^o—Precio, un franco.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$ de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$ de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid. F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.
G. ORTEGA. LEON. 13 MADRID

1 peseta 50 cént. anuncio.

Laboratorio farmacéutico de Dausse Ainé

PARÍS 4, rue Aubriot—PARÍS
BOULANGER-DAUSSE & C.^{ia}

EXTRACTOS BLANDOS SECOS Y FLUIDOS preparados en el vacío a temperatura baja. Estos extractos provienen de plantas de calidad irreprochable, bien conservados, ricos en principios activos. Son obtenidos en aparatos perfeccionados y preparados con todo esmero.

GRÁNULOS, GRAGEAS Y PÍLDORAS

HECHOS CON PILDORERO Y EXACTAMENTE DOSIFICADOS, SIN Ó CON AZÚCAR

PÍLDORAS TIMBRADAS SIN AZÚCAR

Extractos para preparar el bálsamo tranquilo, bálsamo de Tolú, alcoholato de Fioraventi, Melisa, Garus, etc. jarabes de savia de pino, de ioduro de hierro, iodotánico, etc.

Extracto para preparar el agua de Colonia y el agua dentrifica.

Preparación de toda fórmula que se confie a la discreción de la Casa

Para muestras, precio corriente y demás datos, dirigirse al representante en España,

E. J. CIRIEL, CALLE ARAGON, 289, BARCELONA

ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } Gránulos a 1/4
AZOTOT DE ACONITINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } y a 1/10 de
DIGITALINA CRISTALIZADA DUQUESNEL } miligr.º rigurosamente dosificados.

PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS DUQUESNEL (aconitina cristalizada y quinina).

H. DUQUESNEL, 96, Boul^d de Creteil.

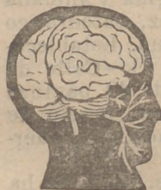
PARC S.^t MAIN (près Paris)

y en todas las principales farmacias de España.

1 peseta 50 céntimos anuncio.

Píldoras de Riaza DE PÉREZ NEGRO

Este medicamento, cuyos componentes no son otros que los del famoso electuario del mismo nombre, es la mejor preparación para curar las fiebres intermitentes, ya sean **TERCIANAS, CUARTANAS** ó **COTIDIANAS**.—Recomendado por médicos y enfermos en 28 años de éxito constante.—Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.—Depósito en Madrid, al por mayor, **Martin y Durán, Tetuan, 3**. Al por menor, **D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, cuadruplicado, farmacia.**



NEUROLINA TOURNER. (zoófito marino)

Curación radical de las afecciones **NERVIOSAS** Y **REUMÁTICAS**.

Calma el dolor a la primera dosis; no altera las digestiones.

Diez años de éxito.

N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia a la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer a los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyden, Merk, Zimmer, etc., y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL 52 Y 54

ESCRITORIO

Y
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118